

BOL 1/15



Libro de actas  
año de 1853





*Libro de actas*  
*Año de 1853*





sesion 1<sup>a</sup> En la Villa de Olla y Casas Consistoriales de la misma  
a 10 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunidos los  
11. componentes del Ayuntamiento, el Sr. Presidente dijo que ha  
biendosele presentado Gerónimo Claver y Faustino Lopez prome-  
tiendo la decima parte mas sobre el sumate ultimo de los dos  
hornos de pan cocer llamados el bajo y el alto, por consiguiente  
era de parecer como ya lo tenia anunciado se procediese a ulte-  
ma deliberacion, y habiendose quedado conformes los demas Srs. del  
Ayuntamiento se procedio a voz de pregon para el que quisie-  
ra mejorar la proposicion hecha, y habiendose presentado  
varios vecinos fueron subiendo de tanto en tanto, hasta la  
cantidad de mil quinientos ciento sesenta y dos reales <sup>el bajo</sup> que  
quedo rematado por Faustino Lopez como mejor portor, y has-  
ta la cantidad de mil doscientos dos reales por el alto en  
favor de Gerónimo Claver. Y no habiendo otra cosa que re-  
solber se levanto la sesion y firmaron los q. Damos de que  
Certifico. Damián Monreal      Sebastián Aguilera

Jose Dario      Mariano Morlan  
Francisco Lobo

sesion 2<sup>a</sup> En la Villa de Olla y Casas Consistoriales de la misma

a cuatro de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres; Numeros  
los S. D. Dionisio Morral Alabe, D. Bartolome Topala  
mente de Alabe, D. Jose Barrio, D. Ramon Luis, D. Maria,  
no Morlan, D. Francisco Calvo, y D. Domingo Barasa Regido-  
res. El S. Presidente dijo: que en cumplimiento de lo man-  
dado en el Real decreto de 2 de Mayo de 1845. debia procederse  
al nombramiento de entre los Regidores uno que desempe-  
nase el cargo de Intero, y llevandolo a efecto previa res-  
tacion quedo electo por unanimidad de votos D. Francisco Cal-  
vo para dicho cargo. y no habiendo otra cosa que resol-  
ver se dio por terminada la sesion que firmaron los que  
saben de que Certifico. Dionisio Morral

Bartolome Topala

Jose Barrio

Ramon Morlan

Francisco Calvo

En la Villa de Bello y Casas Comarcales de la mis-  
ma a cinco de Mayo de mil ochocientos cin-  
cuenta y tres Reunidos los S. D. componentes del Ayuntamiento  
El S. Presidente dijo, que se estaba en el caso de tener  
por los dias que en cada semana ha de celebrarse  
en el ejercicio el Ayuntamiento. Visto que fue este por  
por los decimas S. D. fuere de parecer que señalaban y  
señalaron por dias en cada semana siendo estos los lu-  
nes y sabado, y no habiendo otra cosa que tratar  
se levantó la sesion que firmaron los que  
Certifico. Dionisio Morral

Jose Barrio

Ramon Morlan

Francisco Calvo



En la Villa de Bello y Casas Comarcales de la mis-  
ma a cinco de Mayo de mil ochocientos cin-  
cuenta y tres Reunidos los S. D. componentes del Ayuntamiento; el S. Presi-  
dente dijo: habia sido oficio del Sr. Gobernador de  
la Provincia en el cual se previene q<sup>d</sup> D. Andres Estallo Ma-  
rta Estallo pase inmediatamente a encargarse con la  
Poblad de interina de la susensura de esta Villa, con  
la dotacion q<sup>d</sup> se halla consignada en el presupuesto  
Municipal de el corriente año, sin perjuicio de que  
a su debido tiempo se anuncie lo vacante. Al mis-  
mo previno dicho Sr. q<sup>d</sup> en el dia de ayer se halla pre-  
sente D. Andres Estallo, con otra comunicacion igual a  
la anterior q<sup>d</sup> arriba se menciona, y que por consiguiente se  
este en el caso de cumplirse con cuanto se halla prevenido.  
Visto continuo los dichos S. D. del Ayuntamiento se conformaron  
con el parecer del S. Presidente y por unanimidad de  
votos quedo dada la posesion a D. Andres Estallo para  
que interinamente siga ejerciendo el cargo de Hacenda  
de dicha Villa, hasta tanto que se anuncie  
lo vacante, quedo sera a su debido tiempo. Pero

Habiendo sido con lo que tratar se levanto la  
sesion q.º firmaron los que saben de q.º y o

Secretario Certifico Dionisio Morreal

Bartholome Ayala

Francisco Calvo

Mariano Morreal

Silvio Milla

En la Villa de Bolin a cuatro de Junio de mil  
ochocientos cuarenta y tres, Reunido el Ayuntamiento  
en sus seses Constitucionales de la misma a es-  
cepcion de D. Jose Maria de J. por hallarse enfermo, el  
Sr. Presidente dijo: Que en virtud de la Circular in-  
serta en el boletin oficial de esta Prov.º numero 1º del mes  
de Mayo ultimo, expedida por la Administracion de Direc-  
tos de esta Prov.º en la que se previene la formacion  
de estadística en todos los Pueblos, y por otra parte mu-  
cha parte de los particularis de esta poblacion se halla  
se este punto, me ha parecido en este oia hacer  
a V.ª esta manifestacion para que a continuacion deter-  
minen lo que tengan por conveniente. Oido que  
fue este parecer por los demas individuos que compo-  
nen el Ayuntamiento acordaron por unanimidad  
de votar se procediese a la formacion de una junta  
estadística como se halla prevenido, acordando con una  
exposicion al M.º J.º Gobernador de la Prov.º solicitando  
de aquellas personas que por su pa-



esta se hallan llamadas a fallar en estos asuntos, aun  
previando al efecto el presupuesto de gastos necesarios.

Y habiendo sido con lo que tratar se levanto la  
sesion que firmaron los que aparecen de q.º Certifico  
Dionisio Morreal Bartholome Ayala Mariano Morreal

Fran.º Calvo

En la Villa de Bolin a dos de Julio de mil ochocien-  
tos cuarenta y tres. Reunido el Ayuntamiento en  
sus seses Constitucionales de la misma, el Sr. Presidente dijo:  
Que en virtud de lo mandado en la Circular inserta  
en el boletin of.º de esta Prov.º sobre la redaccion  
de las listas electorales para el nombramiento de conceja-  
les, era preciso se nombrasen por los señores J.º de Ayuntamiento  
un to.º de individuos, y dos mayores contribuyentes con  
igual numero de suplentes de entre los votantes. Por  
un consentimiento fueron nombrados por unanimidad de  
voto, D. Fran.º Calvo, y D. Mariano Morreal, indist.  
ellos de la Corporacion, y D. Amalio Morreal, y D.  
Manuel Pedros como contribuyentes, y en su lugar

Es a D. Bartolome Jyala y D. Bento Garas.  
y no habiendo otro uso se que tratar se levanto  
la sesion q. firmaron los q. soben q. Certifio.  
Diciendo etomica Bartolome Jyala  
Mariano Morlan Francisco Calvo



En la Villa de Bolea y casas anexas. A la vez mas  
a punto de Agosto se mal cobociones comunitaria y nos  
nada los S. D. D. Domingo Morlan Alcalde D. Bento Comethya  
la t. D. Mariano Morlan, D. Domingo Garasa Regido  
ros, y D. Francisco Calvo Regido Sindico. componentes del  
Ayuntamiento de esta villa. El S. D. D. Dijo si alguno  
tenia algun asunto q. manifestar lo hicieron, esto con  
titanos el Sr. Regido Sindico Dijo: que se hallaba en el  
caso de hacer presente en esta sesion que uno de los  
molinos que el bien publico reclama, este se divide  
en la fuente publica en dos o mas puntos el uno por  
ejemplo en el molino de aceite, y el otro en la parte  
de la casa, por ser asi lo mas conueniente y mas  
comodo para poder servir el vecindario en gene  
ral, y creyendole asi de necesidad en razón a que  
en diferentes ocasiones que ha ocurrido incendios  
por estar lejos la fuente y no poder tener tan  
a mano el agua se ha visto la ruina de algunas  
familias como algunos de los presentes me ay



notar, por consiguiente en esto bien se desputa en  
la parte de Pueblo que comprende los puntos son  
hago presente al Ayuntamiento ponga los fuertes como  
deje base de tenerlos en la puerta de sus casas y no  
ni a buscarlos cerca de un cuarto de distancia a cada  
lado a esto las calles tan penosas por sus subidas y  
bajadas, además si el Ayuntamiento toma en consi-  
deracion mi proposicion solicite del M.º de Gobierno  
del de la Prov.ª autorizacion para poder ceder las agu-  
as sobrantes despues de su uso comun a aquel que  
quiere hacer el conducto con mayores ventajas al  
Ayuntamiento encontrando justa la proposicion. Pido  
que fue este parecer por los señores D.º y des pues  
de una ligera discusion fue aprobado por unan-  
imidad de votos. Y no habiéndose otra cosa de  
q.º tratar se levanto la sesion firmando los q.º  
saben de q.º certifico. Dionisio Monreal  
Bartolome Ayala  
Mariano Morlan  
Francisco Salazar





*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely a letter or document.]*

